



TRIBUNAL DE ETICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

Lima, 26 de octubre del 2005

Caso 42-05

Señora
Juana Irma Napurí Herbozo
Presente.-

28-10-05
Melina Dela Cruz
[Handwritten signature]
Ojeda

De mi consideración:

El Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana se ha dirigido al diario Así, de la ciudad de Huacho a propósito de la queja que Ud. interpuso contra él.

Nuestro Tribunal pertenece al Consejo de la Prensa Peruana y sólo tiene competencia para resolver en relación a los medios afiliados a dicho Consejo. Para resolver sobre los que no pertenecen a él, debe consultarles a fin de saber si desean voluntariamente someterse. El diario Así no lo ha hecho y por tanto, debo comunicarle que no estamos en condiciones de resolver sobre el procedimiento que Ud. inició, el que tiene que ser archivado.

Atentamente,

MARCIAL RUBIO CORREA
PRESIDENTE